

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.567-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en la Sexta Reunión de Estados Parte sobre la Convención de Basilea, relativa al control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 7 al 13 de diciembre del año en curso, la cual estará integrada en la siguiente forma: Jefa de la Delegación: Licenciada Hilda Espinosa, Directora General de Regulación Ambiental del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA). Delegado: Licenciado Helio Zamora, Responsable del Departamento de Calidad Ambiental y Punto Focal del Convenio de Basilea del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de octubre del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
